

cuidados de este mundo, puedan mejor cumplir con la oracion, y demas ejercicios de su ministerio. La uncion de los bautizados con crisma en la frente, para confirmar en la fé, ó dar el Espíritu Santo es peculiar de los obispos, segun la tradicion de la Iglesia; y la que hacen los presbíteros latinos no es en la frente ni para dar el Espíritu Santo. En fin, hacen ver que es muy ridícula la pretension de los griegos de que la primacia de la iglesia pasó con el imperio desde Roma á Constantinopla y convencen que el obispo de esta ciudad ha estado siempre sujeto al papa.

»En setiembre de 867, Basilio el Mecedonio hizo degollar al emperador Miguel, y al otro día desterró á Focio á un monasterio. Se le sorprendieron los papeles, se vió la ficcion del concilio, y otras contra San Ignacio y San Nicolás. A 23 de noviembre, por orden de Basilio, volvió San Ignacio á su iglesia, al cabo de nueve años de haber sido echado. El emperador escribió luego al papa y demás patriarcas que enviasen legados para celebrar un concilio general. Además, tanto el emperador como San Ignacio enviaron diputados y cartas al papa, que ya lo era Adriano, para darle parte del restablecimiento del Santo y preguntarle como habia de tratarse á los que habian seguido á Focio. Le daban tambien cuenta de las calumnias y ficciones con que este habia intentado deponer á San Nicolás. Adriano juntó concilio en San Pedro y dió esta sentencia: «El conciliábulo que se supone poco ha tenido por Focio, y por el emperador Miguel, sea suprimido y quemado. A los escritos que uno y otro han publicado contra la Santa Sede y á los dos conventículos que tuvieron contra Ignacio los condenamos con execracion. A Focio justamente condenado otras veces, le condenamos de nuevo y anatematizamos por sus nuevos excesos contra el papa Nicolás. Con todo, si se arrepiente de veras, no le negamos la comunión laica. Los que subscribieron el conciliábulo, si ahora le condenan y queman los ejemplares, y se reconcilian con el patriarca Ignacio, gozaran de la comunión de la Iglesia. En fin, quien tenga noticia de este decreto, y conserve algun ejemplar de aquel conciliábulo sin delatarle ó quemarle, sea excomulgado, ó depuesto si es clérigo, y esto mandamos á todos los fieles de todas partes.» Esta sentencia fué firmada por el papa, y por treinta obispos, y despues por catorce cardenales, á saber, nueve presbíteros y cinco diáconos de Roma.

»Celebrado este concilio, el papa envió tres legados á Constantinopla con cartas para Basilio y San Ignacio, en que manifestaba que en este asunto seguiria constante el modo de pensar de San Nicolás. Encargaba que se celebrase luego un concilio numeroso presidido por sus legados: que se hiciese firmar á todos los obispos la sentencia del último concilio de Roma: que se mantuviese en su dignidad á los obispos y clérigos ordenados por Metodio ó por San Ignacio, aunque hubiesen despues seguido á Focio, con tal que se arrepintiesen y firmasen la retractacion que presentarian los legados, y que en cuanto á los demás cismáticos, los legados é Ignacio juzgasen segun las circunstancias de su delito. El emperador recibió los legados con singular obsequio; y en Constantinopla se les hizo una entrada pública solemnísima. Todos los cuerpos de empleados en palacio con todo el clero en hábitos de iglesia, fueron á recibirlos en la puerta de la ciudad, y el pueblo los acompañó con velas y hachas hasta el palacio que se les destinó.

»Celebróse en efecto el concilio, y comenzó á cinco de Octubre del mismo año 869. Presidían los legados y asistían once de los principales ministros del emperador. Leyéronse las credenciales que llevaban los legados del Papa y de los demás patriarcas. Despues se leyó la fórmula de reunion ó retractacion que debían firmar los que habian seguido á Focio. En substancia era la misma que el Papa Hormisdas envió el año 519, para la reunión de la iglesia de Constantinopla, mudados solamente los nombres; pues en esta se condenaba á los iconoclastas, á Focio, y á Gregorio Siracusano con los dos concilios celebrados contra San Ignacio, y el tercero contra la Santa Sede. Se vió tambien que Focio habia sido condenado en Alejandría, Antioquía, y Jerusalem y que pudo serlo, aunque ausente, especialmente en Roma, donde habia unos enviados suyos, y estaban presentes sus cartas y escritos. En la sesion segunda, que se tuvo dos días despues, fueron reconocidos y enteramente restablecidos diez obispos, once presbíteros, nueve diáconos, y siete subdiáconos que habian seguido el cisma de Focio, siendo ordenados antes: pidieron perdon, y firmaron la retractacion venida de Roma. En otras cinco sesiones celebradas en el mismo Octubre fueron citados y precisados á comparecer Focio, Gregorio, y otros tenaces en su partido. Focio con afectado silencio

se negó á contestar á los cargos que se le hacian. Y últimamente leidas varias cartas de los papas y examinados otros documentos en la sesion septima, se pronunciaron muchos anatemas contra Focio, llamandole usurpador, cismático y falsario, y contra Gregorio de Siracusa y demas sectarios.

»A cinco de Noviembre se tuvo la sesion octava. Se mandaron quemar todos los testimonios que Focio durante su mando con violencia ó por sorpresa habia logrado á su favor del senado, del pueblo y de algunos obispos. Se intentó en vano la conversion de Teodoro de Critino cabeza de los iconoclastas; se logró la de algunos de estos, y se renovó la condenacion de su error. El concilio se suspendió hasta el doce de Febrero, en que se tuvo la sesion nona, y se examinaron trece testigos de los que habian declarado contra San Ignacio, y los falsos legados de Oriente que Focio suponía que habian asistido á su conciliabulo contra el papa Nicolas; y se vieron con mas evidencia las imposturas de Focio. Se tomó tambien conocimiento de las escandalosas farsas con que el emperador Miguel remedaba y burlaba las funciones eclesiásticas en tiempo de Focio. La sesion décima y última, se tuvo á veinte y ocho del mismo mes. En ella se hicieron veintisiete cánones que por ser muy grande el concurso leian dos diáconos á un mispo tiempo en los dos extremos de la pieza. 1. 2. Obsérvense los cánones de los concilios y la doctrina de los padres, especialmente los decretos de los papas Nicolás y Adriano sobre el restablecimiento de Ignacio, y expulsion de Focio. 3. A las santas imágenes se les debe culto, que se dirige á los prototipos ú originales. 4. Focio jamás fué obispo, y por esto son nulas las ordenaciones que ha hecho; y las iglesias que consagró serán de nuevo consagradas. 5. No se ordenen neófitos. 6. Anatema á Focio por haber supuesto falsos legados de Oriente y falsas actas contra el papa Nicolás; y á quien usa en adelante de semejantes supercherias. 7. Los excomulgados ni pinten santas imágenes, ni enseñen. 8. Los patriarcas cuando ordenen algun obispo, no exijan mas que la profesion de fé. 9. Las promesas de seguir siempre su partido, que hicieron á Focio sus discípulos, son nulas. 10. Nadie se separe de su obispo si no está condenado jurídicamente. 11. Anatema á quien admita dos almas en cada hombre. 12. No se ordenen obispos por sola

autoridad y mandato del príncipe. 13. En la iglesia matriz sean los clérigos ascendidos de un grado inferior á otro superior en premio de su servicio; y no se admitan los que hayan gobernado casas ó granjas de los grandes. 14. Los obispos tributen á los grandes el honor que se les debe; pero sin bajeza, conservando su autoridad por si han de reprenderlos. 15. No se enagenen ornamentos, ni bienes de la iglesia: procúrese mejorar sus posesiones; cuyos productos sirven para el sustento de los ministros, y alivio de los pobres. 16. Ningun lego se atreva á llevar vestidos sacerdotales y remedar las ceremonias de la Iglesia, so pena de excomunion. 17. Los patriarcas cuando sea necesario, llamen á concilio á los metropolitanos de su distrito, los cuales no pueden excusarse con pretexto de que el príncipe los ocupa. La presencia del príncipe no es necesaria en los concilios. 18. Sea anatematizado el lego que usurpa bienes y privilegios de que está en posesion la iglesia. 19. Los arzobispos con pretexto de visitar no se estén sin necesidad en casa de los sufragáneos, consumiendo sus rentas. 20. Al enfiteuta que deja de pagar tres años á la iglesia el censo convenido, quítesele la finca. 21. Sean venerados los cinco patriarcas: nadie escriba contra el papa. Si en un concilio general se suscita alguna dificultad sobre la iglesia romana, se examinará con respeto. 22. Los legados poderosos no se metan en la eleccion de los obispos, si la iglesia no los convida, ni se opongan á la eleccion canónica, so pena de anatema. 23. No es lícito á un obispo tomar en arrendamiento las tierras de otra iglesia, ni poner en ella clérigos. 24. Los metropolitanos no se excusen de hacer las funciones episcopales de su iglesia, ni para esto llamen á sus sufragáneos. 25. Sean depuestos, sin esperanza de ser jamás restablecidos, aquellos obispos, sacerdotes y demás clérigos ordenados por Metodio ó por Ignacio, que se mantengan obstinados en el partido de Focio. 26. El clérigo depuesto ó maltratado por su obispo, puede apelar al metropolitano ó demás jueces superiores de la iglesia católica. 27. Los eclesiásticos y monjes vistan cada uno segun su estado.

»Después de los cánones se pronunció un largo discurso ó profesion de fé, en que se condenan todos los herejes, particularmente los monotelitas iconoclastas, se aprueban los siete concilios generales y se añade este como octavo. Los legados del papa convida-

ron al emperador á que subscribiese primero: pero Basilio se escusó modestamente y ellos subscribieron primero, despues el patriarca Ignacio, el legado de Alejandría, el de Antioquía, y el de Jerusalem, luego Basilio y su hijo Constantino en nombre suyo y de su hermano Leon, y despues Basilio arzobispo de Efeso, y los demás obispos hasta el número de ciento y dos. Los legados de Su Santidad añadieron á la subscripcion la cláusula *segun la voluntad del papa ó durante su beneplácito*. Asistían á esta funcion tres embajadores del emperador del Occidente. El concilio escribió una carta circular á todos los fieles, y otra al papa Adriano. A Su Santidad le suplica que reciba y confirme el concilio, le publique y mande observar en toda la Iglesia.

»De esta manera pareció felizmente terminado el concilio á 28 de febrero de 870; pero luego se suscitaron especies que daban á entender el mal estado de la Iglesia de Oriente. Como antes observé, la fórmula de reunion que hacían firmar los legados, era en sustancia la misma que se había adoptado sin reparo el año 519. Sin embargo, algunos griegos acudieron al emperador y al patriarca Ignacio, quejándose de que con aquel formulario, la iglesia de Constantinopla quedaba sujeta á los romanos; y no recobrarían los orientales su libertad, si no se recogían aquellas firmas. Al emperador le hizo tanta fuerza este reparo, que mandó á los ministros que había destinado al servicio de los legados, que cuando estuviesen fuera de casa, les quitasen con disimulo todos los formularios firmados. Así lo hicieron. Pero los legados hallando menos unos documentos de tanta importancia, se presentaron al emperador acompañados de los embajadores del de Occidente, se quejaron con viveza de un procedimiento tan irregular; y á fuerza de instancias lograron que se les volviesen. Añadiéronse otros motivos de disgusto. Acabado el concilio se ventiló la disputa sobre Bulgaria; y el emperador Basilio se irritó sobre manera de que los legados del papa quisiesen excluir al patriarca de Constantinopla de la inspeccion de aquella iglesia, en lo que creía también agraviado su imperio. Algun tiempo despues, Basilio é Ignacio escribieron á Su Santidad, pidiéndole con mucha instancia tres gracias: Que los lectores ordenados por Focio, que se arrepintiesen de veras, pudiesen ser promovidos á los demás órdenes: que Pablo,

archivero de la iglesia de Constantinopla ordenado arzobispo por Focio á quien el papa había habilitado para toda dignidad inferior al sacerdocio, fuese restablecido en el obispado; y que lograrse igual gracia Teodoro, metropolitano de Caria, ordenado por San Ignacio, á quien los legados del papa depusieron porque había firmado la deposicion del papa Nicolás, de que estaba vivamente arrepentido. El papa respondió que no podía dispensar, quejándose de la facilidad con que en Oriente se despreciaban los cánones que no acomodaban. Manifestóse muy sentido de que San Ignacio hubiese ordenado un obispo para la Bulgaria, y en la carta al emperador se quejaba también, de que por no haber dado la regular escolta á sus legados cuando se volvían, fueron robados y atropellados con muerte de algunos de la comitiva.

»Entre tanto, Focio desterrado y preso, en vez de humillarse, despreciaba al concilio, y se valía de toda suerte de artificios para hacerle odioso: escribía sin cesar á sus amigos, y á los obispos de su partido; y en especial al emperador Basilio: «Escuchadme, le decía, clementísimo Emperador: yo no quiero alegar ahora nuestra antigua amistad, ni las promesas y juramentos terribles que hicisteis de protegernos, ni la sagrada unción, y coronación, y los santos misterios que recibisteis de mis manos, ni el ser yo padre espiritual de vuestro hijo: de nada de esto hago mérito: no os quiero acordar si no los comunes derechos de la humanidad.» Despues de este exordio pinta sus trabajos con hipérbolos artificiosas, y añade: «Yo no pido dignidades, ni gloria, ni prosperidad, sino lo que los bárbaros no niegan á sus esclavos: ó una vida que no sea peor que la muerte, ó quedar pronto libre de este cuerpo mortal.» Fueron muchas y muy ingeniosas las invenciones de que se valió Focio para reconciliarse con el Emperador, y lograr su restablecimiento. Pero lo que mejor le salió fué lo de fingir un libro antiguo, recordando las letras alejandrianas, y poniéndole las cubiertas de otro libro viejísimo. Un criado del emperador amigo de Focio, con quien él se entendía, le puso en la biblioteca imperial; y cuando fué ocasion oportuna le hizo ver á su Majestad, como que era el libro mas exquisito de su biblioteca. Quiso luego el emperador saber de que trataba, y se le respondió que solo Focio lo entendería. Enviósele y respondió que el libro descubría un secreto, que

no podia fiarle sino al mismo emperador de quien hablaba; Basilio cayó en el lazo: llamó á Focio, le hospedó en palacio, le trató como amigo, é instóle que explicase el libro. El astuto Focio habia puesto en él una falsa genealogía del emperador en que le hacia descender del famoso Tiridates, rey de Armenia: estaba en tono de profecía, y concluía asegurándole un imperio largo y feliz. Cabalmente Basilio era de padres humildes y pobres, y al mismo tiempo muy vano; de modo que la complacencia de verse de tan ilustre progenie le reconcilió perfectamente con Focio.

»Era esto á los siete ú ocho años de su destierro, y poco despues á 23 de Octubre de 878, San Ignacio acabó santamente su vida á los ochenta años de edad; y las gentes hicieron pedazos la mesa sobre que estuvo expuesto el cadáver, y el paño que la cubria, los guardaban como reliquias. Tres dias despues de la muerte del Santo, otra vez subió Focio á la silla patriarcal, y se renovaron las crueles persecuciones y lisonjeras promesas para allanar todos los reparos de reconocerle por patriarca. Focio envió legados al papa, dándole razon de la muerte de San Ignacio, y de que con este motivo otra vez le obligaron á ocupar aquella silla; y á su favor escribieron tambien el emperador y muchísimos obispos. Los legados llegaron á Roma en mayo de 879. El papa juntó concilio; y en atencion á la muerte de San Ignacio, á las instancias de tantos obispos y del emperador, y á las circunstancias de los tiempos, creyó que era necesario y justo dispensar en el rigor de la disciplina de la Iglesia, y tratar á Focio con benignidad. En consecuencia le reconoce por patriarca legitimo: anula las sentencias de los concilios que le habian condenado; y absuelve de toda censura eclesiástica á él y á todos los que por su causa las hayan incurrido, usando en todo esto del poder que la Iglesia universal reconoce concedido por Jesucristo á la Iglesia romana en la persona del príncipe de los apóstoles, y al modo que Atanasio y Cirilo de Alejandria, y Flaviano y Juan de Constantinopla fueron absueltos por la Santa Sede, despues de haber sido condenados por concilios. Mas estas gracias las concede el papa con tal que Focio nada pretenda en la Bulgaria, que pida perdon en pleno concilio, segun costumbre, y que despues de su muerte no se elija en su lugar ningun empleado de la corte, sino algun presbítero ó diácono de

la Iglesia de Constantinopla. Estas condiciones se hallan expresas en las cartas que el papa dió á los enviados de Focio, y en las instrucciones que entregó á Pedro, presbítero cardenal de Roma, que fué enviado á Constantinopla, para que junto con otros dos legados de Su Santidad, que ya habia, cooperase á reunir los ánimos y solidar la paz.

»Pedro llegaria á Constantinopla en Octubre de 879 y Focio congregó luego un concilio en que se hallaron trescientos ochenta y tres obispos, cuyas operaciones arregló segun sus miras particulares. La primera sesion se pasó en cumplimientos entre los legados y Focio, y desmedioe elogios de este. En la segunda se leyeron traducidas en griego las cartas del papa al emperador y á Focio; pero truncadas y desfiguradas. Se suprimieron las quejas de Su Santidad de que Focio hubiese vuelto á su iglesia, sin contar antes con la Santa Sede, la orden de que Focio pidiese perdon en concilio, la absolucion que le daba y otras cláusulas. Al contrario se añadieron muchas alabanzas de Focio, y estas variaciones, sin que reclamasen los legados, demuestran cuan ganados estaban. El cardenal Pedro preguntó si Focio habia recobrado la mitra con violencia; y en respuesta Focio hizo su apologia con grande artificio, y concluyó: «Mientras que vivia Ignacio, de buena memoria, jamás quise recobrar mi Silla, aunque me ví casi violentado por muchos. Al contrario procuré hacer paces con Ignacio: nos vimos en palacio: nos echamos el uno á los piés del otro, y mutuamente nos perdonamos. En su última enfermedad me llamó, le visité varias veces, le consolé cuanto pude, y me recomendó algunos sujetos, de quienes he cuidado con cariño. Muerto Ignacio, el emperador vino en persona á instarme; y yo condescendí por no resistir á la voluntad de Dios.» El concilio dijo: *Así fué*. Leyéronse despues las cartas de los patriarcas y de otros obispos orientales á favor de Focio. En la tercera sesion se leyeron las demás cartas del papa tambien desfiguradas, y la instruccion que dió á los legados Y con motivo de lo que dice Su Santidad, anulando las sentencias de los concilios celebrados contra Focio, el concilio habla del octavo general de Constantinopla de 869 y dice: «Este concilio le hemos anatematizado ya, y abolido en cuanto á sus efectos, reuniéndonos con el santísimo Focio; y será tambien anatematizado quien no le condene.»